



GOBIERNO MUNICIPAL

COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: **ACTA ORDINARIA No. 44-2022**. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Lunes Veintiocho de Noviembre del Año Dos Mil Veintidós**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero y Segundo**: Ramiro Fredy Cifuentes de León y Abraham Pérez Luarca, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Séptimo**: Yomar Efraín Flores Barberena, Roberto David Estrada Quiñonez, José Manuel Mijangos, Consuelo del Tránsito Villagrán de León de Barrios, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Francisco Vásquez Oxlaj y Hains Udiel Muñoz Rabanales, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... SEXTO: ... SÉPTIMO: ... OCTAVO: ... NOVENO: ... DÉCIMO: ... DÉCIMO PRIMERO: ... DÉCIMO SEGUNDO: ... DÉCIMO TERCERO: ... DÉCIMO CUARTO: ... DÉCIMO QUINTO: ... **DÉCIMO SEXTO: Puntos Varios Inciso: a) ... b) ... c) ... d) Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal y Sandra Maritza Fernández Velásquez, Encargada de Presupuesto**, solicita al Honorable Concejo Municipal se emita punto de acta para la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, basada en el Decreto ARTICULO 131 CODIGO MUNICIPAL. Formulación y aprobación del Presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes y en la primera semana del mes de octubre de cada año lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. El presupuesto de **INGRESOS Y EGRESOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL para el año 2023** es de la siguiente manera:

INGRESOS PROPIOS	Q27,260,000.00
IUSI	Q6,000,000.00
APORTES DEL GOBIERNO	Q38,390,000.00
TOTAL	Q71,650,000.00

	PRESUPUESTO AÑO 2023	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
1	Personal Permanente (Alcalde Mpal.)	Q 7,324,560.00	Q 4,530,000.00	Q 11,854,560.00
2	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q 510,000.00	Q 336,000.00	Q 846,000.00
3	Personal por Contrato	Q 3,092,640.00	Q 1,868,280.00	Q 4,960,920.00
4	Complementos Específicos al Personal Por Contrato	Q 225,000.00	Q 150,000.00	Q 375,000.00

¡Todos por la vida!



GOBIERNO MUNICIPAL

COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

5	Otras remuneraciones al personal temporal	Q 500,000.00	Q 1,300,000.00	Q 1,800,000.00
6	Retribución por destajo	Q 600,000.00	Q 900,000.00	Q 1,500,000.00
7	Aporte Patronal al IGSS	Q 1,800,000.00		Q 1,800,000.00
8	Aporte para Clases Pasivas	Q 1,700,000.00		Q 1,700,000.00
9	Dietas para Cargos Representativos	Q 1,900,800.00		Q 1,900,800.00
10	Gastos de Representación en el Interior	Q 220,000.00		Q 220,000.00
11	Aguinaldo	Q 1,168,100.00	Q 533,190.00	Q 1,701,290.00
12	Bonificación Anual (Bono 14)	Q 1,018,100.00	Q 533,190.00	Q 1,551,290.00
13	Bono Vacacional	Q 61,250.00	Q 41,750.00	Q 103,000.00
14	Otras Prestaciones	Q 771,750.00	Q 513,300.00	Q 1,285,050.00
15	Energía Eléctrica	Q 8,500,000.00		Q 8,500,000.00
16	Telefonía	Q 155,000.00		Q 155,000.00
17	Divulgación e Información	Q 100,000.00	Q 125,000.00	Q 225,000.00
18	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q 93,500.00	Q 175,000.00	Q 268,500.00
19	Transporte de personas	Q 20,000.00	Q 65,000.00	Q 85,000.00
20	Fletes		Q 350,000.00	Q 350,000.00
21	Arrendamiento de edificios y locales		Q 25,000.00	Q 25,000.00
22	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	Q 200,000.00	Q 650,000.00	Q 850,000.00
23	Arrendamiento de medios de transporte		Q 500,000.00	Q 500,000.00
24	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q 1,000.00		Q 1,000.00
25	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q 78,000.00	Q 322,000.00	Q 400,000.00
26	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción		Q 350,000.00	Q 350,000.00
27	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q 20,735.36		Q 20,735.36
28	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q 3,000.00		Q 3,000.00
29	Mantenimiento y reparación de edificios		Q 50,000.00	Q 50,000.00
30	Mantenimiento y reparación de Instalaciones	Q 3,000.00	Q 100,000.00	Q 103,000.00
31	Mantenimiento y reparación de otras instalaciones		Q 100,000.00	Q 100,000.00
32	Estudios e investigaciones y proyectos de factibilidad	Q 5,000.00	Q 75,000.00	Q 80,000.00
33	Servicios Jurídicos	Q 349,800.00	Q 65,000.00	Q 414,800.00
34	Servicios económicos , contables y de auditoria	Q 72,000.00		Q 72,000.00

¡Todos por la vida!



Cmgl/A.S.M.

GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

35	Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas	Q	5,000.00	Q	163,880.00	Q	168,880.00
36	Servicio de Ingeniería Arq. Y supervisión, de obras			Q	25,000.00	Q	25,000.00
37	Otros Estudios y/o Servicios	Q	52,175.80	Q	275,000.00	Q	327,175.80
38	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q	45,000.00			Q	45,000.00
39	Comisiones a Receptores fiscales y recaudaciones	Q	400,000.00			Q	400,000.00
40	Impuestos derechos y tasas	Q	7,000.00			Q	7,000.00
41	Servicios de Atención y Protocolo	Q	787,403.84	Q	100,000.00	Q	887,403.84
42	Otros Servicios No personales	Q	58,000.00			Q	58,000.00
43	Alimento para personas	Q	67,000.00	Q	190,000.00	Q	257,000.00
44	Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	Q	25,000.00	Q	175,000.00	Q	200,000.00
45	Piedra Arcilla y Arena			Q	575,000.00	Q	575,000.00
46	Pómez, Cal y Yeso	Q	15,000.00	Q	40,000.00	Q	55,000.00
47	prendas de vestir	Q	10,000.00	Q	106,410.00	Q	116,410.00
48	Papel de Escritorio	Q	162,185.00			Q	162,185.00
49	Productos de Papel o Cartón	Q	126,300.00			Q	126,300.00
50	Productos de Artes Gráficas	Q	7,000.00			Q	7,000.00
51	Libros, Revistas y Periódicos	Q	3,000.00			Q	3,000.00
52	Especies Timbradas y Valores	Q	10,000.00			Q	10,000.00
53	Artículos de Cuero	Q	10,000.00			Q	10,000.00
54	Llantas y Neumáticos	Q	16,500.00	Q	79,000.00	Q	95,500.00
55	Artículos de Caucho	Q	38,000.00	Q	15,000.00	Q	53,000.00
56	Elementos y Compuestos Químicos	Q	20,000.00	Q	50,000.00	Q	70,000.00
57	Combustibles y Lubricantes	Q	2,000.00	Q	50,000.00	Q	52,000.00
58	Abonos y Fertilizantes	Q	17,000.00			Q	17,000.00
59	Insecticidas Fumigantes y similares	Q	30,500.00			Q	30,500.00
60	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	17,000.00	Q	100,000.00	Q	117,000.00
61	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	137,000.00	Q	51,000.00	Q	188,000.00
62	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC.	Q	53,500.00	Q	200,000.00	Q	253,500.00
63	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	1,000.00			Q	1,000.00
64	Cemento	Q	50,000.00	Q	275,000.00	Q	325,000.00
65	Productos de Cemento, Pómez, Asbesto y Yeso	Q	15,000.00	Q	200,000.00	Q	215,000.00
66	Productos Siderúrgicos	Q	10,000.00	Q	125,000.00	Q	135,000.00

¡Todos por la vida!

**GOBIERNO MUNICIPAL**
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

67	Productos de Metal	Q	20,000.00	Q	75,000.00	Q	95,000.00
68	Estructuras Metálicas acabadas	Q	10,000.00	Q	75,000.00	Q	85,000.00
69	Herramientas Menores	Q	2,000.00	Q	77,000.00	Q	79,000.00
70	Útiles de Oficina	Q	75,000.00			Q	75,000.00
71	Útiles de Limpieza y Productos Sanitarios	Q	15,000.00			Q	15,000.00
72	Útiles educacionales y Culturales	Q	25,000.00			Q	25,000.00
73	Útiles Deportivos y Recreativos	Q	25,000.00	Q	20,000.00	Q	45,000.00
74	Útiles de Cocina y comedor	Q	5,000.00			Q	5,000.00
75	Útiles, Accesorios y Materiales Eléctricos	Q	370,000.00			Q	370,000.00
76	Accesorios y Repuestos en General	Q	47,200.00	Q	51,000.00	Q	98,200.00
77	Otros Materiales y Suministros	Q	60,000.00			Q	60,000.00
78	Equipo de Oficina	Q	150,000.00			Q	150,000.00
79	Equipo de Computo	Q	150,000.00			Q	150,000.00
80	Ayuda para Funerales	Q	279,000.00			Q	279,000.00
81	Indemnización al Personal	Q	200,000.00			Q	200,000.00
82	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	100,000.00			Q	100,000.00
83	Jubilaciones y/ retiros	Q	1,350,000.00			Q	1,350,000.00
84	Transferencias a instituciones no lucrativas	Q	100,000.00			Q	100,000.00
85	Apoyo dotación insumos con compra de aditivos químicos para e			Q	890,000.00		
86	Sanear ecosistema durante el año 2022 con la recolección de basura			Q	400,000.00		
87	Apoyo dotación insumos (combustibles y lubricantes) para vehículos municipales			Q	3,500,000.00		
88	Apoyo dotación insumos con compra de material tipo grava para caminos rurales			Q	890,000.00		
89	Apoyo dotación insumos con compra de material tipo piedra			Q	800,000.00		
90	Préstamo Metamercado			Q	4,760,000.00		
91	Reposición calle con pavimento de concreto sobre 3 avenida entre 6ta calle zona 1 y 8 calle zona 3, Coatepeque, Quetzaltenango			Q	6,200,000.00		
92	Mejoramiento calle principal barrio aurora zona 8, Coatepeque, Quetzaltenango			Q	850,000.00		
93	Mejoramiento camino rural el Sector El Puente de Parcelamiento			Q	235,000.00		

¡Todos por la vida!



GOBIERNO MUNICIPAL

COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

	El Pital Coatepeque, Quetzaltenango			
94	Mejoramiento Escuela primaria Rural Mixta Caserío Cancho Grande Coatepeque, Quetzaltenango		Q 700,000.00	
TOTAL		Q 35,674,000.00	Q 35,976,000.00	Q 71,650,000.00

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos Municipales y en ejercicio de la autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En el Ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 3, 9, 35 inciso f), 52, 53, 54, 125, 126, 127, 128, 129 y 131, del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y artículos 253, 254, 255, 256 y 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, por Unanimidad **ACUERDA: I) Aprobar y Autorizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 incluido su Plan Operativo Anual 2023 (POA 2023); II) Queda ordenado certificar el presente punto para remitir a las instituciones que corresponda y en la fecha que establezca la ley, para su conocimiento, control y archivo correspondiente. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente para los efectos respectivos. Certifíquese y Notifíquese. DÉCIMO SÉPTIMO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintitrés Horas con Veinte Minutos**, la que oportunamente después de ser leída será aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes de León, Sindico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Sindico Segundo, Ilegible, Yomar Efraín Flores Barberena, Concejal Primero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Segundo, Ilegible, José Manuel Mijangos, Concejal Tercero, Ilegible, Consuelo del Tránsito Villagrán de León de Barrios, Concejal Cuarto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Quinto, Ilegible, Francisco Vásquez Oxlej, Concejal Sexto, Ilegible, Hains Udiel Muñoz Rabanales, Concejal Séptimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN CINCO HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos
Secretario Municipal



Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal



¡Todos por la vida!